



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 550 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica,

19 Dic 2023

VISTO:

La propuesta de Modificación de la Conformación de Comisión de Inventario;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 500-2023-GORE-ICA-DRA de fecha 17 de Noviembre del 2023 se resolvió modificar la Resolución Directoral N° 364-2023-GORE-ICA-DRA de fecha 08 de Setiembre del 2023, estableciendo que la Comisión de Inventario de los Bienes Muebles Patrimoniales de la Dirección Regional Agraria de Ica del año 2023 estará conformada por los siguientes servidores: **Abog. David Dorian Orellana Suarez** (Oficina de Asesoría Jurídica), **C.P.C. Angel Antonio Castillo Cabezudo** (Equipo de Contabilidad), **Sr. Renzo José García Contreras** (Oficina de Planificación), **Sra. Magali Yessica Villanueva Apaza** (Oficina de Administración) y **C.P.C. Juan Antonio Pisconte Martínez** (Oficina de Información Agraria);

Que, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", establece en su Artículo 32° inciso 32.1 lo siguiente: "La Comisión de Inventario es designada por la OGA mediante resolución y está constituida como mínimo, por los siguientes representantes: a) Un representante de la OGA; b) Un representante de la Oficina de Contabilidad o quien haga sus veces; y, c) Un representante de la Oficina de Abastecimiento o quien haga sus veces.". Asimismo, en el inciso 32.2 señala: "El representante de la OGA ejerce como presidente de la Comisión de Inventario."

Que, en cumplimiento de la norma antes referida, se propone modificar la conformación de la Comisión de Inventario de los Bienes Muebles de la Institución, la cual estará integrada por los servidores que se indican en la parte resolutive;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 27783, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR Resolución Directoral N° 500-2023-GORE-ICA-DRA de fecha 17 de Noviembre del 2023, solo en cuanto a la conformación de la misma en merito a lo dispuesto por la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, dejando subsistente lo demás que contiene; dicha comisión estará integrada por los siguientes servidores:

NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA
Abog. Ana Cecilia Cabezas Aguirre	Representante de la OGA
C.P.C. Ángel Antonio Castillo Cabezudo	Representante de la Oficina de Contabilidad
Econ. Felix Daniel Falconi Gómez	Representante de la Oficina de Logística

SEGUNDO: Disponer que se le otorgue las facilidades necesarias al personal antes citado para el cumplimiento de las funciones asignadas, bajo responsabilidad

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

